

**MAT.: Informa dictación del decreto que normaliza la creación de  
Centros de Excelencia en Investigación e Innovación.**

**OFICIO N° 57**

**VALPARAISO, 09 de marzo de 2021**

**A : SR. RAMÓN LATORRE DE LA CRUZ  
DIRECTOR – CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIA**

**DE : SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

---

Estimado Director:

Por medio del presente oficio, cumpla con informar a usted que la Universidad está avanzando en la dictación del decreto que reglamenta la creación de Centros de Excelencia en Investigación e Innovación.

Dichos centros serán estructuras funcionales constituidas a partir de aquellos centros de investigación en Ciencia, Tecnología, Arte o Humanidades que hayan alcanzado reconocimiento e impacto internacional y cuyos integrantes se hayan adjudicado proyectos externos significativos (Instituto Milenio, Instituto Basal u otro equivalente) en que la Universidad de Valparaíso sea el patrocinante principal.

Esta iniciativa constituye un salto relevante en favor de una mejor gestión de dichos proyectos. Junto con establecer un régimen especial para los académicos que los integren, su dependencia administrativa recaerá directamente en la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, lo cual agilizará de forma significativa la toma de decisiones y garantizará su dedicación preferente a las actividades de investigación propias de cada centro. De este modo, de renovarse la adjudicación del Instituto Milenio, la futura gestión del Centro Interdisciplinario de Neurociencias podrá desarrollarse bajo este modelo.

Es mi propósito que dicho decreto esté debidamente tramitado durante el primer semestre de este año, lo cual le será informado oportunamente a usted y a toda la comunidad universitaria.

**OSVALDO CORRALES JORQUERA  
RECTOR**

OCJ/dcr

Distribución:  
Centro Interdisciplinario de Neurociencia.  
Archivo Rectoría